REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA 2021: CEPEDA (PAZOS DE BORBÉN)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE CEPEDA**

Código: 2021-b011 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común.

Localización:	Pazos de Borbén (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	36,42 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/12/2019	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Bosque incendiado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	11.016 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	200 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***2.003 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad, generación de empleo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para la prevención de daños causados en bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Declaración catastral y Documento de clasificación del monte vecinal.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Certificado del incendio forestal de 2017 de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Datos de contacto: ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864 / 629249540

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Cepeda integrado por 138 copropietarios.

La zona

El proyecto está localizado en el Monte Vecinal de Cepeda, que cuenta con una superficie de 190 ha, ubicadas en el municipio de Pazos de Borbén, en la provincia de Pontevedra. El área de actuación está compuesta por distintas parcelas que conforman una superficie total de 36,42 ha, situadas en una zona en la que, desde el año 2017 tras un incendio forestal, se había observado una escasa regeneración natural.

La plantación

Las actuaciones en esta zona están orientadas a la restauración de la masa de *Pinus pinaster,* a través de diferentes trabajos de gestión sobre el regenerado natural de pino y a través de la plantación de nuevos individuos. La plantación está compuesta íntegramente de *Pinus pinaster*, de la cual se espera que al final de la actuación, a los 35 años, la plantación de pino tenga una densidad de 375 pies/ha.

Los trabajos se dividirán en dos unidades de actuación que se llevarán a cabo durante los años 2019 y 2021, y que, en ambos casos incluyen la plantación de nuevos individuos y los trabajos de gestión sobre la masa forestal existente. Dentro de los trabajos de gestión, principalmente se incluyen las actuaciones de apertura de calles mediante roza mecanizada por fajas y la reducción de la densidad del regenerado a través de la combinación desbroce manual y mecánico.

Sin embargo, además de estas actuaciones principales, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento y mejora entre las cuáles se encuentran la reposición de marras durante el otoño o la primavera siguiente, el control de la vegetación de competencia, la fertilización, las podas, los clareos en torno a los 2-5 años, y entre los 8-10 años y tres claras, en los periodos comprendidos entre los 15-20 años, los 20-25 años y los 30-40 años.